



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA COMETIDO Y VIATICO A HONORARIOS
 DECRETO ALCALDICIO N° 540

QUILLON, 09 ABR. 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Vático presentado por Don Eduardo Rivas Hernández con fecha 04 de Abril 2014,
2. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 26 de Marzo 2014 que Aprueba Contrato a Honorarios celebrado entre Ilustre Municipalidad de Quillón y Don Eduardo Rivas Hernández,
3. Contrato mencionado en Visto N°2 celebrado con fecha 01 de Marzo 2014,
4. Sentencia de Proclamación Alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
6. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- Designense en Comisión de Servicios al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

NOMBRE	CALIDAD	DESDE	HASTA	ASISTE A
RIVAS HERNANDEZ EDUARDO ENRIQUE	HONORARIOS	09/04/2014	09/04/2014	CHILLAN: Reunión técnica desarrollo Fortalecimiento OMIL 2014

2.- PAGUESELE a Don Eduardo Rivas Hernández, el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 12º de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"

LTV/NAU/apb.

DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Archivo Personal
- Finanzas